



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 OCT. 2021

Rad. No. 066-2018-01110-00

DEMANDANTE: CESAR ALBERTO BELTRÁN BELTRÁN

DEMANDADO: HERMES DE JESÚS GUZMÁN GUZMÁN.

Del avalúo presentado por la parte actora respecto de los inmuebles distinguidos con matrículas inmobiliarias 50C-1944354 y 50C-1944282, según los Certificados Catastrales acompañados por valor de \$191.951.000 y \$18.377.000, respectivamente, incrementados en un 50%, se ordena correr traslado por el término de diez (10) días conforme lo dispone el artículo 444 del C. G. del P, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 23	
Fijado hoy 07 OCT. 2021	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	